

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1756	116321	03/09/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES Y SERVICIOS P Y D LIMITADA

RUT EMPRESA : 76131786-5

Nº : 4483

REGIÓN : I REGIÓN

FONO : 057-474549

COMUNA : LIQUIQUE

CIUDAD :

DOMICILIO : AV SANTA ROSA DE MOLLE

EMAIL@ : transportesyserVICIOSpyd@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : SU PROPIA DIMENSION VACÍO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0

Tara ▶ 23

PBT ▶ 23

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES : Origen ▶ BARRIO INDUSTRIAL Destino ▶ BARRIO INDUSTRIAL

RUTA A RECORRER : 5 NORTE, A-16

TOTAL DE K.M : 460

Fecha Aprox. Viaje : 03/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.20

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.7

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 0 Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CSJS-69 SemiRemolque ▶ JL-5062 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	
	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
	2	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
	0	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35	1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/09/2012

FECHA HASTA ▶ 05/09/2012

COD AUTENTIF: 37201293-01-2011-030502737

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje